

29 de febrero de 2016.

LA **PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)** INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA **SUZUKI MOTOR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** A LAS MOTOCICLETAS QUE COMERCIALIZA, ESPECIFICAMENTE LOS MODELOS **SFV650 DEL AÑO 2013 Y DL650A AÑOS 2012 AL 2014.**



La empresa **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, comunica de la Campaña de Servicio destinada a las y los consumidores propietarios de las motocicletas modelos **SFV650 del año 2013 y DL650A años 2012 al 2014**, ante lo siguiente:

- **Suzuki Motor de México ha detectado una posible contaminación de la superficie de los “shims” que pudiera provocar un incremento en la holgura de válvulas o en el peor de los casos que se pare el motor, por tanto de forma gratuita se revisará la tolerancia de válvulas.**

Asimismo, **Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** notificó a esta Procuraduría que el total de motocicletas involucradas es de **214**.

La campaña se llevara a cabo durante un periodo aproximado de seis meses, a partir del 15 de febrero de 2016.



Es importante mencionar que la Campaña obedece a un propósito preventivo, por la seguridad de los consumidores o de sus motocicletas. Además, la marca asegura que la revisión y sustitución de la pieza y mano de obra que se requiere, no generan ningún costo para los propietarios.

Para dar cumplimiento a la Campaña, **Suzuki Motor de México** a través de sus Distribuidores Autorizados, inició el contacto con los clientes, cuyas motocicletas son sujetas a revisión de acuerdo con el número de identificación Vehicular (NIV) registrado.

Adicionalmente, **Suzuki Motor de México**, les sugiere a las y los consumidores lo siguiente:

- Contactar primero a su Distribuidor Autorizado preferido o más cercano a través de la página de : [www.suzuki.com.mx](http://www.suzuki.com.mx);
- Hacer una cita previa para programar la fecha en que se desea hacer esta campaña, con el fin de atenderlo puntual y oportunamente, evitando que la motocicleta permanezca en espera.
- En caso de tener alguna duda o requerir asistencia podrán contactar al Departamento de Post Venta al teléfono 58619770 o vía correo electrónico a la dirección: [servicio@suzuki.com.mx](mailto:servicio@suzuki.com.mx)
- Es importante tener a la mano el número de serie (NIV) de la motocicleta para que se le informe si es de las unidades afectadas.

**Suzuki Motor de México, S.A. de C.V.** invita a las y los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales para estar en posibilidades de brindar el mejor servicio posible.

PROFECO estará alerta al cumplimiento de esta empresa y puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

-o0o-